



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00005115- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María Elena Tarbine, DNI: 20.874.783, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el dictado del taller extracurricular "Cicerones".

Lo manifestado en el orden 194 por el Colegio Nacional de Monserrat, en el orden 202 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73284-E-UNC-DGAJ#SG; y en el orden 207 lo Informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. María Elena Tarbine, DNI: 20.874.783, y que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1° de septiembre de 2023 y hasta el 22 de diciembre de 2023, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de

Monserrat.

mp/jf